



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 22/19

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo
----- Deliberante, Gustavo Bianchini, mediante Decretos N° 20/19 y 21/19.---

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini – PRESIDENTE - Carlos Hernán D’Elia - PROSECRETARIO.-----